Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

I. Objeto del presente concurso de ofertas por invitación. Generalidades

El Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), por medio de la presente licitación por concurso de ofertas estableció como política de acción, hacer efectiva la participación de la sociedad civil organizada, con probados antecedentes en el ramo de la actividad específica de fiscalización de la Construcción de ESCUELAS RURALES. Los trabajos objeto del presente llamado refieren a las obras adjudicadas en el Concurso de Licitacion Pública Nacional No. 03/10 "Construcción de ESCUELAS RURALES" que a continuación se señalan:

1. Lotes

La fiscalización objeto del presente llamado, se clasifican de la siguiente forma:

Lote Nº	*Asentamiento Rural*	*Distrito*	*Departamento*	*Cantidad*
1 (uno)	Tapirakuai Loma	Capiibary	San Pedro	1 Escuela
	Py'a Guapy	Tacuatí	San Pedro	1 Escuela
2 (dos)	Tapytá	San Juan Nepomuceno	Caazapá	1 Escuela
	María Cristina	Yhú	Caaguazú	1 Escuela
3 (Tres)	San Ramón	San Pedro del Paraná	Itapúa	1 Escuela
	Santa Teresa	San Pedro del Paraná	Itapúa	1 Escuela
4 (cuatro)	Tapy'i Pyajhú	Minga Guazú	Alto Paraná	1 Escuela
	Primavera	Minga Guazú	Alto Paraná	1 Escuela
	San Marcos	Minga Guazú	Alto Paraná	1 Escuela
5 (cinco)	Cumbres	Pedro J. Caballero	Amambay	1 Escuela
	San Lorenzo (Ex Antebbi)	Bella Vista	Amambay	1 Escuela
	1º de Marzo	Pedro J. Caballero	Amambay	1 Escuela

II. Antecedentes

El presente concurso de ofertas tiene las siguientes referencias:

Resolución Presidencia INDERT N° 2199 /10 "Que aprueba el pliego de bases y condiciones para el llamado a concurso de ofertas Nº 07/10 "FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS RURALES"
y autoriza a la UOC la realización del llamado correspondiente y Resolución de Presidencia INDERT Nº 2198/10 , que crea e integra la Junta de Aclaraciones y del Comité de Evaluación.

III. Publicación

- El presente llamado a concurso de ofertas fue publicado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)-Portal de Contrataciones Publicas para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de referencia acuda a presentar oferta

IV. De las invitaciones al presente llamado y aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones

1. Firmas y/ empresas invitadas

Cabe destacar que las firmas invitadas a participar del presente concurso fueron:

Orden	Oferentes
1	MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ DOMINGUEZ
2	Ing.WILLIAM CAMPOS CERVERA
3	ING.MIGUEL ANGEL TORRES
4	Ing.VALENTIN BOBADILLA CENTURION
5	Ing.ANGEL RAFAEL CHAVEZ GONZALEZ

V. Acta de apertura de ofertas técnicas SOBRE TECNICO Nro 1.

El acto de apertura de sobres ofertas fue realizado el 01 de Diciembre del año 2010, en la Presidencia del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra.
El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 y reglamentada por Decreto Nº 21909 /03.
Para tal efecto, se hallaban presentes los sgtes. Funcionarios del INDERT.

a.	Lic Arturo Bogado	Coordinador General UOC.-
b.	Ing.Civ.Nelson Astigarraga	Gerencia de Obras de Infraestructura.-
c.	Ing.Civ.Victor Chamorro	Dir.Evaluacion Gcia.de Obras.-
d.	Lic.Marina Cuquejo	Auditoria Interna
e.	C.P.Osmar Perez	FIDES
f.	Econ.Jorge Rojas	Encargado Del Llamado UOC

Juro. Dirección del presente acto queda a cargo del primero de los citados.

Ofertas recibidas en el acto de apertura SOBRE OFERTA TECNICA

Las ofertas recibidas en el acto de apertura del día 29 de Noviembre corresponden a las siguientes firmas:

Orden	Oferentes
	Arq.MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ
	LIC..ROBERTO DOMINGUEZ QUIMIKA SUR S.R.L.
	FUNDACION OGAPYPEGUA
	ING.JOSE PAVON MENDOZA
	ALTA INGENIERIA
	CONSULTORA MULTIDISCIPLINARIA DE INGENIERIA

VI. Integración del Comité de Evaluación de Ofertas

El Art. 2º la Resolución Presidencia INDERT Nº 2365/10 "Que modifica parcialmente el artículo 1ro de la RP No 2198/10 por la cual se designan integrantes de comités de Evaluación de llamados para contratación de Fiscales de Obras" conforman los siguientes funcionarios:

1. ING.VICTOR CHAMORRO — Director EVALUACION Gcia OBRAS
2. Ing. NELSON ASTIGARRAGA — Gcia DE OBRAS INFRAESTRUCTURA
3. Lic. OSMAR PEREZ — DIR .FINANAZAS FIDES
4. Lic CARMEN DAVALOS — Jefa de INGRESOS

Los miembros del comité, antes citados, y por decisión de los mismos tendrán voz y voto para el caso de la disparidad de criterios en la asignación de puntos de cada uno de las ofertas por cada criterio de adjudicación.

VII. Supuestos Evaluación de las ofertas

1. Supuesto principal del Pliego de Bases y Condiciones

La contratación de los servicios de fiscalización de las obras civiles, objeto del Presente concurso de ofertas, están referidas a la contratación de consultorías para la FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION de ESCUELAS RURALES correspondientes al Concurso de precios No. 07/2010 del INDERT.
La ubicación de las localidades podrá notarse en el numeral I de este informe.

2. Supuestos normativos

Además de la referencia del Pliego de Bases y Condiciones indicadas con mayor detalle en la Sección 2, se tendrá especial consideración de las siguientes disposiciones citadas a continuación:

Una firma de consultoría o de consultores individuales será seleccionada mediante la aplicación del artículo 97 del Decreto N° 21909 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y muy especialmente la vigencia del artículo 54 inciso **(c).** Estas normativas señalan que se podrá utilizar el método de

Selección basada en precio, en el antecedente de que el tipo de trabajo es tipo estándar, para los que existen prácticas y normas bien establecidas.-

Con especial atención a lo dispuesto en las disposiciones vigentes ante indicadas, el PBC establece que los proponentes deberán completar el requisito mínimo no inferior a 85 puntos sobre 100. Las condiciones y criterios se establecen en la Sección 2 - Hoja de Datos.

Se invita a las Consultoras a presentar ofertas en dos sobres separados. El Primero denominado Sobre Técnico y el segundo Sobre Oferta Financiera.

VII. Metodología de revisión de los documentos

El Pliego, en acuerdo con el marco normativo indicado en el numeral Sección 1 Numeral 2 , Con especial atención a lo dispuesto en las disposiciones vigentes ante indicadas, el INDERT establece que los proponentes deberán completar el requisito mínimo no inferior a 85 puntos sobre 100. Las condiciones y criterios se establecen en la Sección 2 Hoja de Datos. Se invita a las Consultoras a presentar ofertas en dos sobres separados. El Primero denominado Sobre Técnico y el segundo Sobre Oferta Financiera.

La apertura de los sobres será realizado de la siguiente forma: Primero se abren los sobres con las ofertas técnicas, las que se evalúan. Aquellas que obtienen menos del puntaje mínimo se rechazan y los sobres con las ofertas financieras de las Consultores restantes se abren en público. A continuación se selecciona a firma Consultora que ofrece el precio más bajo. Cuando se aplique este método, la calificación mínima se establecerá teniendo presente que todas las oferta que excedan el mínimo compiten sólo con respecto al costo. La calificación mínima se indicará en la Carta de Invitación.
El Comité de Evaluación de Ofertas oriento sus actividades siguiendo el siguiente procedimiento:

VIII. De los criterios de evaluación y adjudicación

Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas son:

Puntos

(i) Experiencia específica de los consultores pertinente a las tareas: **[10]**
[SE TENDRA EN CUENTA EL CONSULTOR QUE HAYA PRESENTADO EL LA MAYOR CANTIDAD DE CONTRATOS DE SERVICOS SIMILARES FIRMADOS Y ENTREGADOS SATISFACTORIAMENTE

(ii) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia:

a) Enfoque técnico y metodología *[10]*
b) Plan de trabajo *[10]*
c) Organización y dotación de personal *[30]*
Total de puntos para el criterio (ii): **[50]**

(iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo:
a) Jefe del equipo: Profesional de la construcción Cat.A (20)
b) Capataz General (10)
c) Otros TEcnicos de apoyo(electricista,plomero,etc.) (10)

Total de puntos para el criterio (iii): **(40)**

Ponderación Total:100%

El mínimo puntaje técnico PT requerido para calificar es 85 Puntos.

a. Selección de los profesionales para la evaluación

A continuación este comité después de la apertura del sobre nº 1 Sobre Tecnico se ha abocado a la preselección de las Empresas que cumplían con los requisitos y el puntaje mínimo especificados en el Pliego de lo cual resultó el siguiente cuadro

Empresa	PUNTAJE	APROBACION
FUNDACION OGAPY PEGUA	85 puntos	satisfactorio
Arq.MaDEL CARMEN DOMINGUEZ	90 puntos	satisfactorio
ING.JOSE PAVON MENDOZA	85 puntos	satisfactorio
ALTA INGENIERIA	85 puntos	satisfactorio

Tacuary 276
Teléfonos: 446534
443306 / 494890

Por lo tanto las Empresas precalifican y pasan a la apertura del sobre Nº 02 "Sobre Oferta Financiera"

A continuación y luego de abrirse el segundo sobre de las ofertas Financieras convocando a los oferentes precalificados en fecha 15 de Diciembre de 2.010 se registra cuanto sigue:
Cabe destacar que en la planilla de ofertas del Acta de apertura de precios
Las que corresponden a las ofertas de la firma Arq.Maria del Carmen Dominguez se asentaron incorrectamente.
Las ofertas correctas son las que a continuación se mencionan de acuerdo al análisis de las carpetas de cada oferente, cuyas constancias se hallan plenamente asentadas en las mismas. El listado de las ofertas es el que sigue:

LOTE	ALTA INGENIERIA	FUNDACION OGAPYPEGUA	ING.JOSE PAVON MENDOZA	ARQ.MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ
	MONTO DE OFERTA			
1	77,400,000	no cotiza	50,000,000	58,000,000
2	77,540,000	no cotiza	50,000,000	no cotiza
3	77,425,000	no cotiza	75,000,000	no cotiza
4	99,000,000	no cotiza	75,000,000	no cotiza
5	99,000,000	201,600,000	95,000,000	65,001,000

De la recomendación de Adjudicación.

El Comité de Evaluación del Concurso de Ofertas para la contratación de Servicio de Fiscalización de la Construcción de ESCUELAS RURALES en Asentamientos del INDERT, creada por **Resolución Presidencia No. 2365/10** en atención a los siguientes fundamentos: (i) revisión de los documentos sustanciales; (ii) presentación y conformidad de los documentos exigidos íntegramente en el PBC; y además, (iii) del cumplimiento del marco normativo de la Ley 2051/03 y del Decreto 21909/03,
Se ha analizado detenidamente las propuestas presentadas por las Empresas ,que para nuestro caso especifico ,en su mayoría son las mismas que han participado y tienen también las mejores ofertas en los concursos de Fiscalización de Construcción de Caminos Rurales-**10/10** ,Fiscalización de Construcción de Puestos de Salud-**19/10** y Fiscalización de Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua-**08/10**

En consideración a lo expuesto y atendiendo la capacidad técnica y de recursos humanos de cada Empresa, así como la distribución geográfica de las obras en cuestión y el plazo de ejecución de las mismas;
Con el fin de poder asegurar la eficiencia en el control técnico sobre las Obras

Es criterio de este comité recomendar la adjudicación a las siguientes empresas:

Tacuary 276
Teléfonos: 446534
443306 / 494890
Asunción - Paraguay

Es criterio de este comité recomendar la adjudicación a las siguientes empresas:

LOTE1. Para la Fiscalización de la ESCUELAS RURALES en los Asentamientos Rurales Tapirakuai Loma y Py'a Guapy **de los dtos. De Capiibary y Tacuati** Dpto. de San Pedro. **con Gs 58.000.000 (cincuenta y ocho millones) a la Consultora Arq.MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ.**

LOTE2. Para la Fiscalización de la ESCUELAS RURALES en los Asentamientos Rurales **Tapyta y Maria Cristina** ubicado en el Distrito San Juan Nepomuceno y Yhu respectivamente, Dpto. de Caazapá y Caaguazú respectivamente. **con Gs 50.000.000 (cincuenta millones de guaranies) a la Consultora ING.JOSE PAVON MENDOZA**

LOTE3. Para la Fiscalización de la ESCUELAS RURALES en los Asentamientos Rurales **San Ramon y Santa Teresa** , ubicado en el Distrito de San Pedro del Paraná del Dpto. de Itapúa **con Gs 77.425.000 (setenta y siete millones cuatrocientos veintinco mil guaranies) a la Consultora ALTA INGENIERIA**

LOTE4. Para la Fiscalización de la ESCUELAS RURALES en los Asentamientos Rurales **Tapy'i** Pyajhú, Primavera y San Marcos, ubicado en el Distrito de Minga Guazú del Dpto. de Alto Paraná . **con Gs 75.000.000 (setenta y cinco millones de guaranies) a la Consultora ING.JOSE PAVON MENDOZA.**

LOTE5. Para la Fiscalización de la ESCUELAS RURALES en los Asentamientos Rurales Cumbres **,San Lorenzo(Ex Antebi) y 1º de Marzo del Dto. De Pedro J.Caballero y Bella Vista**, Dpto. de Amambay. **con Gs 65.001.000 (sesenta y cinco millones un mil guaranies) a la Consultora Arq.MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ.**

A Consideración de la Presidencia del INDERT

ING.VICTOR CHAMORRO	Director EVALUACION Gcia OBRAS
Ing. NELSON ASTIGARRAGA	Gcia DE OBRAS INFRAESTRUCTURA
Lic. OSMAR PEREZ	DIR .FINANAZAS FIDES
Lic CARMEN DAVALOS	Jefa de INGRESOS

Asunción, 16 de Diciembre de 2.010

Tacuary 276
Teléfonos: 446534
443306 / 494890

INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

Asunción, 06 de Diciembre de 2010

NOTA 02 Comité Evaluacion
FISCALIZACION DE ESCUELAS RURALES
Licitación por Concurso de
PreciosN° 07/2010

Señor
Director de la UOC
Lic Arturo Bogado
Presente.

Por la presente los funcionarios designados por **R.P N. 2365/10** para la Evaluación de las Ofertas en el concurso de ofertas **Nro. 07/2010** informa a esa dependencia que tras haber analizado las carpetas técnicas presentadas, conforme a las instrucciones del PBC el resultado de dicha evaluación
Es como sigue

Empresa	**PUNTAJE**	**APROBACION**
FUNDACION OGAPY PEGUA	85 puntos	satisfactorio
Arq.MaDEL CARMEN DOMINGUEZ	90 puntos	satisfactorio
QUIMIKA SUR	.....	NO CALIFICA
ING.JOSE PAVON MENDOZA	85 puntos	satisfactorio
ALTA INGENIERIA	85 puntos	satisfactorio
CMI	.....	NO CALIFICA

OBS:

1. En Atención a la nota de solicitud de dictamen jurídico de la UOC de la Empresa QUIMIKA SUR en cuanto a la validez de su Oferta en relación a la firma de formulario de presentación de la oferta técnica por parte de un sola de la socias indicadas, en contrario a la disposición del contrato de constitución de la Sociedad concursante que en ese contexto el Dictamen No 14 de la Dictaminante de la UOC Dra.Maria Elena Parra indica claramente que el documento asi presentado es invalido.
   Por tanto este comité considera que la Empresa QUIMIKA SUR SRL NO ESTA HABILITADA para continuar el proceso del presente concurso

2. En lo referente a la Empresa Consultora Multidisciplinaria de Ingeniería este comité ha evaluado el dictamen de la UOC asi como lo que textualmente se menciona en el ítem 4.2 del PBC ..."Un representante autorizado de los consultores debe firmar la propuesta y poner sus iniciales en todas las páginas del original de las propuestas técnica y de precio. La autorización del representante debe respaldarse mediante un poder otorgado por escrito incluido en la propuesta o en cualquier otra forma que demuestre que el representante ha sido debidamente autorizado para firmar.

Tacuary 276
Teléfonos: 446534
443306 / 494890
Asunción - Paraguay

Por lo tanto se ha resuelto que la Empresa **CMI NO ESTA HABILITADA para continuar el proceso del presente concurso.**

3. En cuanto a la solicitud de dictamen jurídico solicitado a la UOC por ese comité sobre el caso particular de la Fundación OGAPYPEGUA , la misma ha dictaminado conforme a dictamen No15 de fecha 15 de Diciembre de 2010 firmada por la abogada María Elena Torres que la Fundación de referencia **SI ESTA HABILITADA PARA CONCURSAR.**

Se adjunta planillas de evaluación, de manera que esa dependencia pueda dar continuidad al proceso del presente concurso.

Ing. Víctor Chamorro Z.

Ing.NelsonE. AstigarragaO.

CP Carmen Dávalos

CP Osmar Perez

Analisis de la oferta de la firma OGAPYPEGUA

FISCALIZACION DE ESCUELAS RURALES

Criterios de Valoracion de Propuestas

Criterios	Puntaje máximo		Fundamentacion	Calificaciòn
i) Experiencia específica de los consultores pertinente a las tareas:		10.00		
a. Antecedentes generales. SE TENDRA EN CUENTA EL CONSULTOR QUE HAYA PRESENTADO EL LA MAYOR CANTIDAD DE CONTRATOS DE SERVICOS SIMILARES FIRMADOS Y ENTREGADOS SATISFACTORIAMENTE	10.00			10.00
ii) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en		50.00		
a) Enfoque técnico y metodología	10.00			10.00
b) Plan de trabajo	10.00			10.00
c) Organización y dotación de personal	30.00			25.00
iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo:		40.00		
a) Jefe del equipo.- Profesional de Categoria A	20.00			10.00
b) GEOLOGO	10.00			0.00
c) OTROS: Profesional Electromecanico	10.00			10.00
Total de puntos acumulados de la empresa				85

Analisis de la oferta de la firma Arq.MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ

FISCALIZACION DE ESCUELAS RURALES

Criterios de Valoracion de Propuestas

Criterios	Puntaje máximo		Fundamentacion	Calificaciòn
i) Experiencia específica de los consultores pertinente a las tareas:		10.00		10
a. Antecedentes generales. SE TENDRA EN CUENTA EL CONSULTOR QUE HAYA PRESENTADO EL LA MAYOR CANTIDAD DE CONTRATOS DE SERVICOS SIMILARES FIRMADOS Y ENTREGADOS SATISFACTORIAMENTE	10.00		La empresa presenta varias obras similares entre las cuales menciona Fiscalizacion de Construccion de 41 salas de Aulas Rurales en el Dpto. De Amambay , Fiscalizacion de 10 escuelas L 2/2005 MEC.BID Fiscalizacion de Construccion de 5 escuelas Rurales LP N0 06/2006 INDERT	10.00
ii) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en		50.00		45
a) Enfoque técnico y metodología	10.00		Presenta realatorio detallando enfoque tecnico y metodologia de trabajo	10.00
b) Plan de trabajo	10.00		Presenta Plan de trabajo con las actividades a ser realizadas	10.00
c) Organización y dotación de personal	30.00		Presenta planilla detallada con organigrama del personal	25.00
iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo:		40.00		35
a) Jefe del equipo.- Profesional de Categoria A	20.00		Arq. Ma del Carmen Dominguez	20.00
b) Fiscal Auxiliar	10.00		Arq.Miguel Angel Samaniego	8.00
c) OTROS: Personal Administrativo	10.00		Lic.Teodora Insfran	7.00
			Total de puntos acumulados de la empresa	90

Analisis de la oferta de la firma JOSE PAVON MENDOZA

FISCALIZACION DE ESCUELAS RURALES

Criterios de Valoracion de Propuestas

Criterios	Puntaje máximo		Fundamentacion	Calificaciòn
i) Experiencia específica de los consultores pertinente a las tareas:		10.00		8.0
a. Antecedentes generales. SE TENDRA EN CUENTA EL CONSULTOR QUE HAYA PRESENTADO EL LA MAYOR CANTIDAD DE CONTRATOS DE SERVICOS SIMILARES FIRMADOS Y ENTREGADOS SATISFACTORIAMENTE	10.00		LA Empresa presenta documentacion sobre obras fiscalizadas por la misma y entre las similares a la que nos compete ,cabe citar , Fiscalizacion de Construcciones de Colegio para el nivel medio y coordinaciones departamentales de supervision,PRESTAMO BIRD N0 7190 TA ,Fiscalizacion de proyectos del centro cultural paraguayo americano con sede en San Lorenzo,	8.00
ii) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en		50.00		45.0
a) Enfoque técnico y metodología	10.00		La Empresa presenta relatorio con detalles del enfoque y metodologia a ser aplicado en las fiscalizaciones	10.00
b) Plan de trabajo	10.00		Ademas de; plan de trabajo con la descrikpcion de las distintas actividades a ser desarrolladas	10.00
c) Organización y dotación de personal	30.00		Presenta planilla de personal afectado y Organigrama General	25.00
iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo:		40.00		32.0
a) Jefe del equipo.- Profesional de Categoria A	20.00		Ing.Jose Pavon Mendoza como jefe de Equipo	15.00
b) Fiscal Auxiliar(Capataz)	10.00		Ing.Americo Lopez	8.00
c) OTROS: Personal Administrativo	10.00		Lic.Mirta Munoz	9.00
			Total de puntos acumulados de la empresa	85.0

Analisis de la oferta de la firma ALTA INGENIERIA

FISCALIZACION DE ESCUELAS RURALES

Criterios de Valoracion de Propuestas

Criterios	Puntaje máximo		Fundamentacion		Calificaciòn
i) Experiencia específica de los consultores pertinente a las tareas:		10.00			7.00
a. Antecedentes generales. SE TENDRA EN CUENTA EL CONSULTOR QUE HAYA PRESENTADO EL LA MAYOR CANTIDAD DE CONTRATOS DE SERVICOS SIMILARES FIRMADOS Y ENTREGADOS SATISFACTORIAMENTE	10.00		LA Empresa presenta alguna documentacion de algunos trabajos de Fiscalizacion, entre las cuales se menciona Fiscalizacion de Obras de Construccion de locales Escolares,Contrato 248/10 Fiscalizacion de Obras criticas con la entidad Binacional Yacyreta	7.00	
ii) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en		50.00			40.00
a) Enfoque técnico y metodología	10.00		La Empresa presenta un relatorio del Enfoque y metodologia a ser aplicado en el trabajo	10.00	
b) Plan de trabajo	10.00		Ademas de un plan de trabajo detallado para la fiscalizacion	10.00	
c) Organización y dotación de personal	30.00		Presenta planilla detallando detallando personal aser afectado y Organigrama general	20.00	
iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo:		40.00			38.00
a) Jefe del equipo.- Profesional de Categoria A	20.00		Ing Anibal Lezcano	18.00	
b) Fiscal Auxiliar(Capataz)	10.00		Ing.Miguel Zarate	10.00	
c) OTROS: Personal Administrativo	10.00		Angel Romero	10.00	
			Total de puntos acumulados de la empresa		**85.00**

INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

Asunción, 09 de Diciembre de 2010

NOTA 0 Comité Evaluacion
FISCALIZACION DE ESCUELAS RURALES
Licitación por Concurso de
PreciosN° 0.7/2010

Señor
Director de la UOC
Lic Arturo Bogado
Presente.

Por la presente los funcionarios designados por **R.P N. 2365/10** para la Evaluación de las Ofertas en el concurso de ofertas **FISCALIZACION DE ESCUELAS RURALES Nro. 07/2010** informa a esa dependencia que surge una situación que amerita el dictamen jurídico de esa en cuanto a la aclaración en lo referente a la Constitución de la Empresa QUIMIKA SUR considerando que en la apertura de sobres hubo un pedido de aclaración sobre la validez de la representación legal de la Empresa por parte de la Ing. Gloria Andrea González Centurión , y esta mesa evaluadora envía la copia de la Constitución de la Empresa en la cual a fojas 15(quince) aclara que debe llevar la firma de dos cualesquiera de los socios para la validez del acto.

Sin otro particular y esperando respuesta en la brevedad posible saludamos atte.

OBS.: Adjuntamos copia de la Constitución de la Empresa QUIMIKA SUR , asi como copia de la carpeta de la empresa.

Ing. Víctor Chamorro Z.

Ing.NelsonE. AstigarragaO.

CP Carmen Dávalos

CP Osmar Pérez

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Gerencia de Obras de Infraestructuras

13 DIC. 2010

Recibido

Tacuary 276
Teléfonos: 446534
443306/ 494890
Asunción - Paraguay

DICTAMEN Nº...14

Asunción, 13 de diciembre de 2010.-

Señor Director:

La abogada María Elena Torres, se dirige a usted en respuesta a la providencia de esta fecha, la que paso a responder en los siguientes términos: Se ha presentado a concursar para fiscalizar la construcción de obras civiles , la firma QUIMIKA SUR S.R.L. quién se ha presentado con la firma de la representante legal Gloria González para tal concurso (ver formulario de presentación de la oferta técnica). El comité Evaluador, solicitó parecer jurídico sobre tal situación, dado el contenido de la cláusula sexta de la Constitución de la Sociedad de dicho participante , en consecuencia corresponde analizar tal cláusula .----------

La primera parte de la citada disposición, cita a los cuatro socios quienes ejercerán la administración, representación legal , uso de la firma, etc. ....luego pasa a señalar el cargo que envisten y posteriormente la forma de ejercerlo, y según su contrato de constitución de sociedad , lo harán en forma conjunta e indistintamente de dos cualesquiera de los socios gerentes COMO MÍMIMO PARA LA VALIDEZ DEL ACTO. Por tanto nos encontramos ante un norma perfecta, pues ella misma contiene la sanción en caso de incumplimiento, la que en este caso es la validez del acto , luego habiendo sido firmado el Formulario de Presentación de la Oferta Técnica, por una sola de las socias indicadas, esta carece de valor, por expresa disposición del Contrato de Constitución de la Sociedad concursante._

Corresponde también señalar a modo de ilustración que el documento inválido presentado por el concursante , es considerado como sustancial, su presentación en el Acto de Apertura de Sobres , de conformidad a lo ordenado en el inciso 3 del articulo 60 de la ley No. 2051/03 " De Contrataciones Públicas" .----------

Es mi dictamen .-

Abog. Mar[illegible]
Asesor[illegible]
Matrícula [illegible]

Asunción, 13 de Diciembre de 2010.-

Al Comite de Evaluación, a fin de considerar el dictamen que antecede.-

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Gerencia de Obras y de Infraestructura

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido